

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

FOODCO PASTRIES SPAIN, S.L.U. (en lo sucesivo, la "Sociedad Oferente"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "CNMV") el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

#### Importe del cupón corrido y contraprestación definitiva pagadera por las obligaciones convertibles

Una vez divulgado por la CNMV el resultado de la oferta pública de adquisición de valores (en lo sucesivo, la "Oferta") formulada por la Sociedad Oferente sobre la totalidad de las acciones y obligaciones convertibles de TELE PIZZA, S.A. a excepción de las acciones y obligaciones convertibles que ya eran titularidad de la Sociedad Oferente o de su filial íntegramente participada MEDIMOSAL, S.L.U., y conocida, en consecuencia, la fecha de contratación de la operación bursátil de la operación de compraventa de las acciones y obligaciones convertibles comprendidas en las declaraciones de aceptación de la Oferta, la Sociedad Oferente, de conformidad con lo previsto en el apartado II.2.1. del folleto explicativo de la Oferta, pone en conocimiento de los titulares de obligaciones convertibles de TELE PIZZA, S.A. que han aceptado la Oferta que la contraprestación pagadera por la Sociedad Oferente a los titulares de obligaciones convertibles que hayan aceptado la Oferta, y que incluye el importe del cupón corrido devengado desde la última fecha de pago de intereses (21 de octubre de 2006) hasta la fecha de contratación de la operación bursátil (5 de marzo de 2007), asciende a 33,03 euros por cada obligación convertible.

En Madrid, a 5 de marzo de 2007.

Por FOODCO PASTRIES SPAIN, S.L.U.

Fdo.: Enrique Carretero Gil de Biedma

Fdo.: Alejandro Ortiz Vaamonde